

## RESUMEN DE LAS ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE LA REPÚBLICA PORTUGUESA:

### **Vuelta a clase en régimen presencial (11º y 12º años de escolaridad, es decir, niveles equivalentes al Bachillerato español e 2º y 3º años de los cursos de doble certificación de la enseñanza secundaria portuguesa, sin equivalente en el sistema español)**

Vamos a resumir en este documento lo que puede afectar al Instituto Español Giner de Los Ríos, es decir, solo lo que puede afectar al alumnado y profesorado de 2º de Bachillerato, ya son los únicos que van a volver a clase para preparar las EBAU (en el sistema portugués se pueden presentar a las pruebas nacionales de acceso a la universidad también los del 11º año, es decir, los que acaban un nivel equivalente a 1º de Bachillerato).

El 18 de marzo el Presidente de la república declaró el estado de emergencia, declaración que se renovó el 2 y el 17 de abril.

El gobierno portugués aprobó el 30 de abril el regreso de los alumnos de 11º y 12º años de escolaridad (nuestro Bachillerato). Todas las medidas se acompañan de condiciones específicas de funcionamiento, como reglas de aforo, uso de equipos de protección individual, temporalización y distanciamiento físico. En cada unidad orgánica se debe implementar un plan de medidas que mitigue la posibilidad de contagio, garantizando la seguridad de la comunidad educativa. El plan de contingencia deberá ser actualizado conforme la evolución de la situación.

#### **1. Organización escolar**

1. Las actividades lectivas se deben desarrollar preferentemente entre las 10h y las 17h, evitando lo más posible la concentración de alumnos.
2. Concentrar lo más posible las clases, de modo que se eviten, si es posible, los períodos libre entre clases.
3. Concentrar las clases de cada grupo, cuando sea posible, o por la mañana o por la tarde.
4. Concentrar el máximo de clases, cuando sea posible, en determinados días para que el alumno no se tenga que desplazar a la escuela muchos días a la semana.
5. Privilegiar el uso de aulas grandes y aireadas, con todos los pupitres orientados en la misma dirección, de modo que no haya alumnos enfrente de otros.
6. Cuando el número de alumnos de un grupo sea elevado, podrán desdoblarse, haciendo uso de profesores con disponibilidad horaria, pudiendo reducirse hasta el 50% de la carga lectiva de las asignaturas impartidas en régimen presencial.
7. Si es posible, instalar los grupos en aulas distanciadas.
8. En los intervalos entre clases (de la menor duración posible), los alumnos deben permanecer, por norma, dentro del aula.
9. Definir circuitos y procedimientos desde la entrada de la escuela hasta el aula y desde ésta a los servicios, para evitar el contacto entre los alumnos.
10. Identificar el recorrido hasta la sala de aislamiento, según el Plan de Contingencia implementado.
11. Evitar la concentración de alumnos en los espacios comunes.
12. Crear reglas de uso de las salas de profesores, secretaría y conserjería para permitir el distanciamiento físico.
13. Mantener cerrados todos los otros espacios no esenciales para la actividad lectiva (cafetería, despachos, etc.)

14. Biblioteca y salas de informática deben ver reducido su foro a un tercio y disponer de señales que indiquen qué lugares pueden ser ocupados.
15. Priorizar los trámites burocráticos por vía digital.
16. Definir procedimientos para uso del comedor.
17. Mantener abiertas las puertas de los recintos.
18. Crear o reforzar los equipos de educación para la salud.
19. Asegurar la presencia de los recursos humanos estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades lectivas presenciales.
20. En el caso de que los profesores de las materias a impartir presencialmente pertenezcan a algún grupo de riesgo, se podrán adoptar dos medidas: o redistribución del servicio docente o mantenimiento del teletrabajo, debiendo asegurarse ayuda presencial.
21. Las escuelas pueden adoptar otras estrategias que consideren más adecuadas.

## **2. Asistencia**

Se realizan presencialmente todas las materias que entran en los exámenes nacionales (en nuestro caso serían todas las de 2º BAC menos Psicología, TIC (II) y Ampliación de Matemáticas para Ciencias Sociales (II)). Los alumnos asisten a estas asignaturas independientemente de que vayan a realizar dichos exámenes.

La asistencia de los alumnos es registrada. Los que no asistan, por opción manifiesta de los padres o tutores legales, tendrán sus faltas justificadas, no estando la escuela obligada a prestarles educación a distancia.

Si algún alumno se encuentra probadamente en un grupo de riesgo, la escuela debe facilitarle la enseñanza a distancia, como ocurre en los casos de enfermedad prolongada.

Si un profesor falta, se debe garantizar siempre su sustitución. Debe ser siempre garantizada la permanencia de los alumnos en la clase, debiendo asegurar el profesor que el trabajo se puede llevar a cabo autónomamente.

## **3. Códigos de conducta**

Medidas destinadas a la prevención:

1. Usar mascarilla dentro y fuera del aula, en todo el recinto escolar (y en el transporte público).
2. Evitar tocar en la parte delantera de la mascarilla.
3. Al entrar en la escuela, desinfectar con hidrogel alcohólico.
4. Lavar bien y frecuentemente las manos con agua y jabón.
5. Reforzar el lavado de manos antes y después de las clases o de ir al baño.
6. Usar pañuelitos desechables, tirarlos a la papelera tras usarlos y lavarse después las manos.
7. No toser nunca para las manos.
8. Evitar tocar en los ojos, nariz y boca.
9. Mantener el distanciamiento físico.
10. Evitar tocar pomos de la puerta, interruptores, pasamanos, etc.
11. Divulgar buenas prácticas de higiene en la escuela.

## **4. Notas finales**

La implementación de los planes para el levantamiento progresivo de las medidas de contención queda sujeto a la alteración derivada de la evaluación de los impactos de las medidas en la evolución de la pandemia.